

Acta

Nº 63 ORDINARIA Celebrada por el Concejo Municipal de la

Municipalidad de Alajuelita a las diecinueve horas de día martes 13 de julio del dos mil veinte uno con la asistencia de las señoras y los señores.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS

Jonathan Miguel Arrieta Ulloa. **Presidente**

Iris Figeac Zúñiga, Vice **Presidenta**

José Alex Reyes Gómez

Laura Alicia Arauz Tenorio

Ronald Mendoza Carmona

Noilyn López Marín

José Alonso Salinas Prendas

Regidores Suplentes

Grettel Andrea Murillo Quirós

José Eduardo Vargas Chavarría

Flor Zúñiga Rodríguez

Enrique Martin Mora Monge

Kleyber Álvarez Mora

Patricia Máyela Guido Chinchilla

Natalia Mariela Rojas Brenes

Síndicos Propietario

Ismael David Siles Acuña, ausente

Héctor Alonso Hidalgo Sánchez

Rosibel Calderón Chinchilla

Saúl Serrano Álvarez

María Gilda Guido Marchena.

Síndicos Suplentes

María Guiselle Torres. Ausente.

Cynthia Catalina Barrantes Bolaños

José Luis Morales Corrales

Iris Raquel Salas Vindas

Gustavo Adolfo Reyes Castro.

Modesto Alpizar Luna

ALCALDE MUNICIPAL

Emilia Martinez Mena

SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Las personas que se encuentran ausentes NO son de pago correspondiente de la dieta son: Ismael David Siles Acuña, María Guiselle Torres.

Orden del día

1. Aprobación agenda 63 aprobación del Acta 62
Oración:
2. Audiencia
3. Lectura y tramitación de Correspondencia.
4. Asuntos de trámite Urgente a criterio de la Presidencia
5. Asuntos de la Alcaldía
6. Convocatorias.
7. Dictamen de Comisiones
8. Mociones
9. Iniciativas de los miembros del Concejo.
10. Cierre de Sesión

CAPÍTULO I

Art. 01 Oración. Por el Regidor Ronald Mendoza.

Art.02 Se someta votación el orden del día. Queda aprobado por unanimidad.

Art. 03 observaciones del acta 63.

Regidora suplente Grettel Murillo

Si lo que es el capítulo de corresponder lo que es el capítulo de correspondencia en la página número 9 la segunda nota no está indicada como tal a partir del cuarto párrafo dónde termina la nota del señor auditor y qué dice correspondiente a y termina ese párrafo. Tribunal penal y donde inicia tribunal penal ese es la nota que mandó el señor alcaldía, acerca de la denuncia pero no bien especificada como tal.

En la página número 10 donde dice según los hechos que se atribuye eso se repiten la página, en la página 14 la nota de la unidad técnica de gestión Vial de la respuesta del control político no fue mencionada resumidamente por el señor presidente en la sección 62 viene incluida ahí.

Regidora Laura Arauz

La intervención mía también dice la fecha que le puso 006 y no viene la fecha bien.

Regidor suplente José Eduardo Vargas.

Por favor que se me traslade el acta que no me llegó por correo.

Se somete a votación el acta 62 se aprueba.

CAPÍTULO II

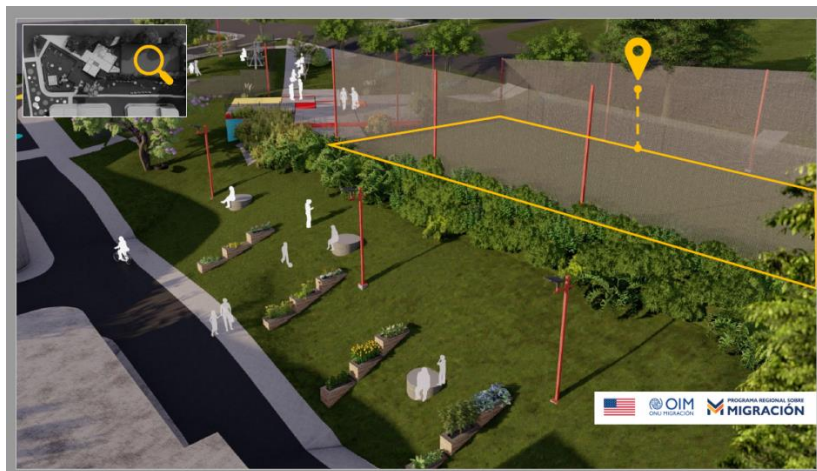
2. Audiencia

“Presentación de Proyecto de Parque la Preserva El gran Tejarcillos –OIM-ONU-Migración”

Sr. Farlen Blanco, de la OIM. Sr. Felipe Rivera.







Muy buenas noches a todos y todas, presentes los acá presentes, solamente para hacer una pequeña corrección OIM, estaría dando La donación de recursos para la rehabilitación de un parque, para que quede Como esos detalles para tomar en cuenta.

Me voy a presentar mi nombre es Farlen Blanco, trabajo para la Organización Internacional de Migraciones es la agencia de Naciones Unidas, mandato de migración,

hemos venido trabajando a diferentes niveles en diferentes áreas el área que estamos acá mi compañero Felipe y mi persona estamos en el tema de cuestión social y migración laboral nosotros trabajamos tanto con población migrante directa a como también en comunidades en poblaciones que ha recibido migrantes, entre esos temas tenemos que alajuelita ha sido una comunidad receptora de población migrante y a OIM, le interesa dar apoyo a la gestión del gobierno local, proyectos de asociaciones de desarrollo para y propiciando espacios de integración y evasión económica y activación de espacios públicos a nivel local y Estos espacios lo vemos como propicios para desarrollar este tipo de proyecto. Te voy a dar el pase a mi compañero Felipe Rivera para que también se presente luego comentamos un poco Cómo ha sido la iniciativa del proyecto y queda en manos de ustedes la aprobación de La donación de los recursos.

Sr. Felipe Rivera

Muy buenas noches a todas y a todos, mi nombre es Felipe Rivera yo soy parte del equipo al igual que el Farlen, de la parte de migración laboral, en ese caso Yo soy el encargado de la parte de la infraestructura que tiene que ver coe-social. Como Nosotros le llamamos plataformas para el desarrollo a nivel de comunicación, este caso le voy a dar el pase a Don Farlen, para que les explique un poquito lo que se ha venido haciendo el trabajo en las comunidades y seguido de eso les haré una presentación muy breve y puntual con respecto a cuál lo que se pretende desarrollar en este parque.

Sr. Farlen Blanco

Programa sobre Regional de América, sobre Mesoamérica es un programa que trabaja en 11 países de la región mesoamericana sobre cuatro Pilares migración laboral, crisis y emergencias, y tráfico y trata de personas, y migración laboral, trata de personas en los 11 países se trabaja de acuerdo con el perfil migratorio de cada país, de acuerdo a las iniciativas y propuestas que vayamos encontrando en el caso de Costa Rica, sabemos que es un país en tránsito, y qué es un país que recibe mucha población migrante de diferentes nacionalidades de diferentes contextos y en el tema de la integración de esa población migrante pasa por un trabajo tanto a nivel nacional como a nivel local y a nivel comunitario, nosotros vamos trabajando en esa línea para nosotros también es muy importante Los acuerdos que se han tomado a nivel nacional como por ejemplo Los acuerdos que ha sacado la Dirección General de Migración y Extranjería con la mano de DINADECO, donde todas las personas migrantes independientemente de su estatus migratorios pueden formar parte de una asociación de desarrollo, eso ha sido como un punto para nosotros hablar de integración y de propiciar los espacios de los Gobiernos Locales con las asociaciones de desarrollo pueda ir trabajando en el marco de estos espacios.

Les voy a poner dos diapositivas, me indican que se está compartiendo, para nosotros como le veníamos mencionando la integración de socio económica de las personas migrantes en comunidad de acogida es muy importante los logros que se han tenido a nivel de gobiernos locales, en algunos gobiernos locales, si estamos trabajando perfiles de gobernanza migratoria, en otros estamos iniciando ese tipo de articulación como es el caso del gobierno local de alajuelita.

Y para ello nos basamos a nivel de política pública país lo que se va generando a nivel país, como por ejemplo la ley 3859, 8764 también nos basamos a nivel de política pública a nivel país, habilitaron que a partir de un dictamen el 2018 el 11 de enero se puede incorporar personas migrantes independientemente si sus datos migratorios son de organizaciones comunales, y si nos vamos a los antecedentes de DINADECO encontramos en el 2018 una campaña de comunicación donde todo el mundo puede lo que se inicia es propiciar conocer esa información y a ver buenas prácticas de personas migrantes en asociaciones de desarrollo, nosotros a partir de ese antecedente hemos venido trabajando a nivel nacional con diferentes gobiernos locales y con diferentes espacios comunales y como por ejemplo encontramos

diferencias de integral integración muy importantes como por ejemplo en comunidades como el Barrio Cuba pochote, y que están identificadas con mucha población migrante de vulnerabilidad espacios de recreación para las personas menores de edad, acá Les comento que en este espacio empezamos a trabajar no sé tenía organización comunal, hoy en día están trabajando ya bajo una asociación de desarrollo como un comité afiliado ya tienen su propio estatuto de trabajo. Tiene su reglamento si en esta semana han avanzado en su trabajo tanto con la Fuerza Pública actividades de recreación y deporte para las personas menores de edad que también se han venido aliando otras instancias en este caso para la experiencia de barrio Cuba, están trabajando directamente con una fundación que se llama Creando Sonrisas y ya tienen la línea de artes plásticas y deporte.

En el caso de la asociación de desarrollo la Lima, está también está frente a los diques un asentamiento informal que tiene bastante población migrante y que se han venido habilitando espacios para trabajar con el tema de recuperación de espacios públicos directos, y de cómo Estos espacios pueden ir creando en la línea de Cuestión social y actualmente tenemos una iniciativa con personas menores de edad donde la iniciativa se llama sembrando esperanza por medio del deporte también empiezan a integrarse reducir la vulnerabilidad en algunas problemáticas y a trabajar con nosotros todo el tema de participación ciudadana resolución de conflictos y otras temáticas de interés.

También tenemos lo que es el aporte en este caso se hace en el cantón de Mora, con San José, iniciativas de jóvenes tanto migrantes como nacionales que están proponiendo iniciativas locales en diferentes temas en agricultura en emprendimiento en ambiente, están buscando conflictos y buscando soluciones en este caso esta cinco iniciativas, está en la fase de ideatones que es una metodología donde se está construyendo las alternativas en conjunto con la comunidad,

Tenemos también proyecto en Guaraní, que también se ha identificado con mucha población emigrante, el 25 de Julio en Hatillo ahí es donde es un poco más fuerte porque hemos tenido más tiempo de trabajo donde Como por ejemplo tiene huertas comunitarias, tienen Skatepark, tiene un espacio seguro por las Naciones Unidas y hemos ido construyendo otras alternativas tanto con el Tecnológico, ahora se está metiendo con lo que son cursos de informática y otras instancias con eso se ha podido consolidar un poco más fuerte, también la organización comunitaria que es bastante fuerte y está dando bastante apoyo a la población migrante tenemos también trabajos con funcionarios públicos en brindar herramientas comunicación intercultural, tenemos experiencia en zonas rurales que son zonas de paso para la población migrante y donde hemos habilitado espacios de recreación y también viendo la lógica de reacción económica y también estamos trabajando a nivel nacional lo que son los proyectos socio productivos en este caso estamos desarrollando una guía didáctica para asociaciones de desarrollo de cómo formular un proyecto socio productivo, considerando alimentos de migración migrantes el beneficio que trae si se gestiona de una manera adecuada y acá también está presente la experiencia con alajuelita que es en la que estamos iniciando y la que le vamos a comentar puntualmente.

Nosotros con alajuelita También tenemos que agradecerles muchísimo la gestión del señor Alcalde de la señora dice Alcalde tenemos que agradecer el trabajo que ha hecho Don Ronald Montero y Doña Kely Mena, ellos han estado articulando con nosotros y con otras instancias de la municipalidad para lo que es proceso de consulta con las comunidades con las personas menores de edad para llegar a esta propuesta que hoy llegamos y que Felipe va a presentar eso significa que hicimos un taller con personas menores de edad convocadas por líderes de la comunidad hemos estado en algunas reuniones constantes caciques semanales ahí está Don Ronald que no nos deja mentir con doña Silvia Briceño y otras personas con la asociación de desarrollo viendo propuestas que ellos puedan ir articulando y viendo propuestas para la población menores edad.

Esos procesos y consultas permitieron Felipe trabajar a Pon con diseño cuando estaba. Ese diseño nos permitió volver a ir a la comunidad presentar el diseño, a pulirlo y hoy trae loca para conocerlo y que el Concejo Municipal tenga la noción sobre este proyecto este proyecto que vamos a presentar Hoy está en marcado en esa serie de actividades de Cuestión social que se le venía presentando ya son parte de las buenas prácticas de gobiernos locales en las que hemos venido trabajando y han podido ir desarrollando procesos sociales para lo que es proyectos productivos,

No les Quiero quitar mucho tiempo le voy a dar la palabra a Don Felipe y al final estamos para consultas tanto para Felipe como para mi persona.

Sr. Felipe Rivera.

Como ya les introdujo un poco Farlen, cuál y cuál es nuestro fuerte de trabajo en este caso nosotros nos estamos enfocando todo este esfuerzo con una gran participación por varias partes de personas de la municipalidad y el cual reiteró el agradecimiento tenemos experiencia en todo el país y esto ha sido una municipalidad muy eficaz o eficiente en su colaboración y ha sido muy comprometida con su población.

Como ya se dijo hemos pasado por varios procesos cada proyecto involucra cuatro grandes ítems por todo el proceso ya Nosotros hemos pasado por la parte de planificación de evaluación, y en este momento estamos en la etapa pres presupuestario donde nosotros conversamos con la municipalidad y conversamos con otros posibles actores que podrían Apoyar el proyecto para poder desarrollar este espacio.

Nosotros siempre planteamos la visión de un espacio en forma integral en forma de un plan maestro lo cual permite dirigir qué tipo de inversión se tenga por parte de la municipalidad la OIM, y otros factores de una forma muy eficaz en la proporción de sus espacios en este caso la organización tiene un presupuesto disponible en esta etapa de \$30,000 dólares, para poder hacer el desarrollo de este espacio.

Hablamos de esta etapa primera es nuestro bloque presupuestario sin embargo, dependiendo de la respuesta de la comunidad a la utilización de la actividad que se puede generar en ese espacio la activación de la comunidad también se valora presentar y seguir con distintas etapas de intervención tanto a nivel de infraestructura y también a nivel de apoyo hacia la comunidad en este caso para ubicarnos a todos.

El parque de la reserva el que está ubicado exactamente a la par de la escuela de Tejarillos precisamente al ingreso de la comunidad Los Pinos, este espacio que le estoy señalando en este momento está en un proceso donde la comunidad ha ido interviniendo de poco a poco han generado espacios en donde ellos los han cuidado a su manera pero la idea es que funcione o promoverlo cómo punto de desarrollo.

Ese es el plan maestro del parque tiene diferentes componentes que se pueden ir analizando de presupuestos etapas y demás y que nos permite realmente entender de forma integral como un espacio de estos empieza a desarrollar como una plataforma de desarrollo este espacio, está configurado en cuatro grandes intervenciones una que es para integrar la Escuela de Tejarillos, con el parque sabemos que la escuela de Tejarillos tiene una carencia de infraestructura importante a nivel de espacio de recreación para los niños también este espacio fue pensado para que la escuela de una o de otra forma amplíe sus áreas para los niños, y que se logre apropiarse de este lugar, le sigue una intervención de espacio de cuidado para los niños un espacio o una plataforma desarrollo comunitario que es una plataforma de multiuso donde pueden hacer desde actividades deportivas pueden hacer ferias pueden recibir capacitaciones otras actividades al aire libre y luego hay un espacio de promoción a la salud que es un espacio deportivo se marca como de fútbol que también puede funcionar para otras actividades que puedan compartir este tipo de infraestructura, la parte de integración de la escuela con el parque lo que involucra es una ampliación de la calle y esto lo que busca principalmente la reducción de la velocidad de los vehículos, exista en este

espacio y que se entienda que es un espacio más peatonal más apropiado para los niños por la misma comunidad y que logra integrar e inclusive el espacio real de este parque.

El área de cuidado de los niños es una área que está puesta en forma estratégica primero con el servicio de la escuela, pero también está muy relacionada con el de perder espacio multiuso, es un espacio para el desarrollo de la comunidad en este espacio que está puesto en relación área del cuidado de niños de tal forma que un cuidador ya sea su padre, su madre o familiares, voy a estar realizando actividades con la comunidad puede estar haciendo ejercicios puede estar haciendo talleres pero los niños están en un espacio que primero va a estar cercado por un tema de seguridad pero también permite que se pueda tener un cuidado a nivel visual de ese espacio, en todo momento los estarían viendo a los niños que es lo que están haciendo Y con quién están interactuando el cual fue una petición que entre líneas la comunidad empezó a agarrar y desarrollar, el espacio de promoción de salud este es el espacio de ampliación de uso que se le da actualmente principalmente a este espacio se va a emplear para que sea como una cancha de medidas más favorables, una integración de la parte de abajo del parque que es un espacio que va a tener iluminación y que se pretende que la misma comunidad desarrolle con mucho más fuerza algo que ya venía haciendo desde hace tiempo que es trabajando la parte del ornato, que son plantas y que también pudiendo tener actividades como Huertas comunitarias, y que tengan su espacio de interacción para que ellos puedan compartir en este parque de una forma más integrada.

Muchas gracias he sido muy breve, si tiene alguna pregunta con mucho gusto.

Regidor suplente Kleyber Álvarez.

Muy buenas noches a todos, regidores y público que nos ve a los compañeros que hacen esta presentación tan bonita agradecer que pongan los ojos en nuestra comunidad la reserva es parte de Juan Rafael Mora, se nombró la reserva Por qué se nombró primero quiero agradecer porque he rogado que en nuestra comunidad se realice algún parquecito ellos muy amablemente nos tomaron en cuenta, quisiera agradecer la dicha que nos dan porque podemos contar con un parque, era urgente en el proyecto Juan Rafael Mora hay una reserva. Y decirle a los compañeros que ojalá lo apoya que es algo solamente de mucha ganancia. Sé que es algo impulsado por el Ministerio de juventud cultura y deporte. Y me llena mucho de emoción que van a hacer este proyecto en nuestra comunidad Muchas gracias.

Y tenemos todavía 17 parques en Juan Rafael Mora que queremos y que ojalá la municipalidad nos ayude para seguir algo para adultos mayores que también hay mucho adulto mayor y necesitamos que ojalá no se integré algo para que ellos puedan pasar en algún parquecito arreglado para ellos Muchas gracias.

Síndico suplente Gustavo Reyes

Muy buenas noches y bendiciones, quería agradecerles a todos los que están incorporados en este proyecto tan lindo son años de estar luchando y más que todo porque no se tire basura y no se hiciera ranchos la lucha fue de mi persona como de Doña Ana Peña que siempre ha estado ahí también, quería agradecerle a todos y pedirles que ojalá ayuden para que se haga esto realidad muchas gracias.

Señor Alcalde Modesto Alpízar

Muchas gracias y muy buenas noches a todos y todas pero para que esto se haga una realidad se tiene que aprobar la moción para que la municipalidad pueda recibir este recurso para la materialización de ese parque, y ya lo hemos visto en la presentación y nos parece de muy buen gusto el plan maestro está muy bien pensado tomando todas las aristas de ese sector que es tan complicado. Si usted me lo permite señor presidente le doy lectura a la moción para que sea analizada y en buena hora sea aprobada y dice así:

MOCION AUTORIZACIÓN DE RECEPCIÓN DE DONACIÓN, OIM – MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA

El suscrito Modesto Alpízar Luna, en mi calidad de Alcalde del Cantón de Alajuelita, al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, presenta para su debate la siguiente moción, para que se dispense de trámite de comisión.

MOCIÓN

Que se acuerde que este Concejo autoriza para que la Municipalidad reciba la donación del Parque La Reserva ubicado en Tejarcillos, San Felipe de Alajuelita Folio Real 1-566013-000, Plano SJ-912204-2004 por parte de la Organización Internacional del Migrante – Costa Rica (OIM).

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 76 del Código Municipal faculta a las municipalidades para que puedan recibir donaciones de terceros.
2. Que el Parque de La Reserva forma parte del área de intervención que contempla el Proyecto Urbano Integral (PUI) Alajuelita Viva.
3. Que brindará la posibilidad de un mejor espacio público para las comunidades circundantes al Parque La Reserva (Asentamiento Los Pinos, Urbanizaciones Tejarcillos, Juan Rafael Mora, La Reserva e instituciones como la Escuela de Tejarcillos), además de promover la apropiación de estos espacios por parte de las comunidades y buscar mejoras en la salud físicamente de los residentes.
4. Que la Municipalidad de Alajuelita desea continuar con este proceso, con el fin de brindar espacios seguros como parte del Programa Sembremos Seguridad con el apoyo del Viceministerio de Seguridad Pública, y espacios que permitan una trama urbana por medio del PUI en conjunto con la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL de la Embajada de Estados Unidos en Costa Rica), con la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) y con la Universidad EAFIT, URBAM (Colombia).

POR TANTO

Por tanto este Concejo Municipal acuerda: Que se autorice la donación del Parque La Reserva en la comunidad de Tejarcillos Folio Real 1-566013-000, Plano SJ-912204-2004 por parte de la Organización Internacional del Migrante – Costa Rica (OIM), para el mejoramiento del espacio público existente.

Presidente Municipal, Jonathan Arrieta, Para alterar el orden del día. Se aprueba por unanimidad. Acoge la moción presentada por la Alcaldía Municipal.

Tiempo de discusión

Regidor Alex Reyes.

Gracias señor presidente primero que todo a los señores Farlen y Felipe, quisiera agradecerles por tomar en cuenta al cantón de Alajuelita, creo que este es una moción para el beneficio de una comunidad y que se necesita lo que más me gusta que se ha tomado en cuenta a los grupos comunales a las Asociaciones de Desarrollo, ya que conozco a doña Silvia a Doña Ana, y al Señor Milton que siempre le ponen ganas la vez pasada fuimos a ver ese lote, a buena hora hoy se le da la oportunidad de realizar el parque ese lugar, esto es ganancia para el cantón de Alajuelita y para los compañeros que desde sus asociaciones comunales están siempre luchando y agradecer a la municipalidad por dar el apoyo a los compañeros funcionarios que siempre anda atrás buscando las mejores para este cantón, esto es lo que hace más grande al cantón. Yo solamente instó a los compañeros que le demos el apoyo a esta moción, agradeciendo por incluir a las asociaciones de desarrollo.

Presidente municipal Jonathan Arrieta

A mí solamente me llamó la atención una sola cosa qué pusieron Tejarcillos con S, es así porque Tejarcillos va con C, (Farlen, si es un error de la presentación pero se va a corregir Muchas gracias) me pareció Todo excelente las palabras del señor Alcalde y de los compañeros por volver los ojos hacia Alajuelita y ver que ese proyecto es una realidad para una comunidad qué tanto que lo necesita.

POR LO TANTO ES CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA.

Acuerdo.2.1 se autoriza al Sr. Alcalde Modesto Alpizar Luna, recibir la donación del Parque La Reserva en la comunidad de Tejarcillos Folio Real 1-566013-000, Plano SJ-912204-2004 por parte de la Organización Internacional del Migrante – Costa Rica (OIM), para el mejoramiento del espacio público existente.

SE SOMETE A VOTACION EL ANTERIOR ACUERDO QUEDANDO APROBADO UNANIMIDAD, SE LE APLICA EL ART. 45 CM SE DECLARA ESTE ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Regidor suplente Gustavo Reyes.

Quería agradecerles a todos porque sinceramente son años orando y luchando porque muchas veces fueron camiones de basura que tiraba ese lugar o muchas veces se me quisieron meter hacer ranchos muchas gracias a todos por haber votado positivo.

Señor Alcalde Municipal Modesto Alpizar

El agradecimiento a Gustavo y a Doña Ana Peña, por todo el esfuerzo que han hecho ahí también tengo que reconocer todo el trabajo que hizo Don Ronald Montero y Kely Mena, que por cierto hoy se han reunido con los ingenieros porque la municipalidad va a meter el bajo keo, para ver algunos cortes y limpiar el terreno para que el proceso siga, sé que hecho han estado trabajando esto en el marco de los PUI, de Proyectos Urbanísticos Integrales, esto cae como anillo al dedo por la ubicación que tiene así que agradecer a los representantes de la OIM, han hecho todo un trabajo extraordinario muy profesional ustedes vieron la presentación, una presentación muy bien pensada

De tal manera esto va a traer un parque de muy buen uso estoy seguro, va a ser muy útil para toda esa comunidad para la gran Tejarcillos, va a estar bien ubicado ahí en el sector de la reserva es un parque para la grande Tejarcillos la verdad que muy contentos que se puede materializar lo más antes posible y el agradecimiento a todos los que estuvieron y que votaron positivo y que trae cosas muy buenas

Presidente municipal Jonathan Arrieta

De mi parte el agradecimiento a Don Felipe Rivera y Farlen,

Sr. Farlen Blanco.

De mi parte de la organización agradecerles por acoger la propuesta por el trabajo que nos han brindado y el apoyo que nos dado hasta este momento queda solamente esperar la construcción y a invitarles a la inauguración y muy buenas noches

Sr. Felipe Rivera

Reiterando las palabras de Farlen, muy buenas noches Agradeciendo de nuevo el gran compromiso qué ha demostrado tanto la parte técnica como el señor Alcalde en el desarrollo de esta propuesta sin ellos esto no tendría el mismo empuje muchísimas gracias y seguimos trabajando por el desarrollo de la comunidad Gracias y muy buenas noches.

Presidente municipal Jonathan Arrieta

El agradecimiento a Kely como siempre, a Ronald por hacer todas estas cosas para el Cantón de Alajuelita. Y con esto le damos por atendidos muy buenas noches.

CAPÍTULO III

3. Lectura y tramitación de Correspondencia.

3.1 Nota de Sra. Rita Chinchilla presidenta de la Asociación Humano ambiente AAA, Proyección de mi Pueblo.

Se recibe nota de fecha Martes 6 de julio, 2021 San José, Costa Rica Señora Emilia Martínez, Secretaria del Concejo Municipal Alajuelita, San José

La Asociación Humano Ambiental, Proyección de mi Pueblo, solicita por esta media documentación concerniente al precario ubicado entre los distritos de concepción y San Josecito, denominado "Precario Modesto Alpízar".

Por la naturaleza de nuestra Asociación, a causa de múltiples denuncias y quejas por daño moral, ambiental y seguridad ciudadana, supuestamente causado por la invasión de las tierras mencionadas (propiedad de distintas personas físicas y jurídicas) nos vemos en la obligación de intervenir para saber la verdad de los hechos según los registros del caso en la Municipalidad esto con el fin de lograr armonía y justicia para las partes involucradas.

Petitoria:

- Copia de la primera denuncia ante la Municipalidad respecto del caso en cuestión y las siguientes, independientemente de las partes.
 - Copia de recursos de Amparo presentados y resolución de los mismos.
 - Dictamen o resolución (si las hay, de instituciones como el MINAE, Banco etc.)
 - Documentos que demuestran la posición del Concejo Municipal ante cada una de las inquietudes presentadas ante ese órgano, por las distintas partes involucradas.
- Agradecidos por su colaboración, quedamos atentos.**

Se acuerda: trasladar a la comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis.

3.2 nota del Sr. Auditor Interno, Jose Avelino Castillo.

MA-07-AI-N°39-2021 de fecha Martes 06 de julio 2021 ASUNTO: AMPARO AL ARTICULO 26 DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERN POR DENUNCIAPOR EL DELITO DE CALUMNIAS, POR REALIZAR FUNCIONES PROPIAS DE LA AUDITORIAINTERNO.

l nota, MA-07-AI-N°40-2021, Alajuelita 13 de julio 2021.

En respuesta al Oficio **MA-CM-00072-2021** de fecha 09 julio 2021, donde se da respuesta al oficio **MA-07-AI-N°39-2021**, solicitando recursos para la contratación de un Asesor Jurídico para el acompañamiento en la demanda interpuesta al Auditor Interno por envió de una Advertencia que se le realizó al Señor Alcalde Municipal.

En la nota recibida se me indica que no se me concederá la defensa jurídica para la querrela interpuesta por el señor Alcalde Municipal, respetuosamente le hago de conocimiento al Concejo Municipal que dicha querrela nace producto de una advertencia que realizó la Auditoría Interna por un posible mal uso de los vehículos institucionales.

Asimismo, las advertencias se encuentran dentro de los servicios preventivos que pueden realizar las Auditorías Internas, señaladas en el artículo 22, inciso d) de la Ley General de Control Interno, que literalmente nos indica “...*además advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posible consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento*”.

Estas corresponden a una función preventiva que consiste en alertar con el debido cuidado y tono, a cualquiera de los órganos pasivos de la fiscalización, incluido al jerarca, sobre las posibles consecuencias de su proceder, en su forma más sencilla consiste en prevenir sobre las posibles consecuencias de una decisión, hecho o situación, con el sustento jurídico y técnico pertinente.

La auditoría interna suministra este producto cuando los asuntos a los cuales se refiere llegan a ser de su conocimiento; en otras palabras, nace de su iniciativa ante conductas o decisiones de las cuales se entera por diversos medios, y no obedece a solicitudes formales del sujeto pasivo de fiscalización.

En el orden de ideas, la advertencia no resulta de obligado acatamiento por parte del jerarca, se ha de esperar que este actué de manera congruente con la advertencia, toda vez que el artículo 12 de la Ley General de Control Interno le impone, entre otros, los siguientes deberes en su calidad de jerarca y responsable del adecuado funcionamiento del sistema de control interno:

“b) Tomar de inmediato las acciones correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.

c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan”.

Por lo antes expuesto la querrela interpuesta por el Señor Alcalde jamás va en la línea de un tema de injuria, calumnia o difamación, ese sería un criterio muy propio y personal del Señor Alcalde, se debe tener presente que nuestros productos llámense advertencias, asesorías y recomendaciones por hallazgos encontrados en los estudios de auditoría, no se realizan a título personal de ningún funcionario, sino al proceso como tal, con la intención del fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

Por lo tanto, esta Auditoría no considera que los productos que se realicen vayan con la intención de desprestigiar el honor de ninguna persona, sino a la labor encomendada por el Legislador a las Auditorías Internas, descritas anteriormente.

Así las cosas, como Auditor Interno de esta Municipalidad, les manifiesto respetuosamente al Concejo Municipal, que dicha querrela nace de la labor que debe realizar la Auditoría Interna (Asesorías, Advertencias, Recomendaciones de Hallazgos en los estudios de fiscalización), por lo tanto el acompañamiento jurídico que se

requiere en apego al artículo 26 de la Ley General de Control Interno, si tiene cabida por originarse el mismo producto de una denuncia infundada producto de las labores que realiza.

La percepción de cómo se reciba esta por parte del funcionario advertido, se le escapa de las manos al ente fiscalizador, por lo que si se lee y comprende bien dicho documento es simplemente una prevención, para que el Jerarca Institucional corrija los posibles actos que no tienen armonía con el ordenamiento jurídico vigente.

Solicito proceder a valorar dicha respuesta, porque de ser así la Auditoría Interna, se sentiría maniatada para poder realizar las competencias que le corresponden.

Igualmente, en la nota recibida no se visualiza la sesión ni el acuerdo municipal en que se llegó a la toma del mismo, hay que partir que de acuerdo a la Ley General de Administración Pública, todo acto que realice un órgano colegiado se debe de realizar mediante un acuerdo y, que toma firmeza el mismo con la mitad más uno de la cantidad de miembros que la integran, aspecto que no se observa en el comunicado.

Se suscribe. Jose Avelino Castillo, Auditor Interno.

II nota MA-CM-00072-2021, Traslado de respuesta del oficio MA-07-AI-N°39-2021.

Señor:

Reciba un respetuoso saludo del Concejo Municipal de Alajuelita. Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribirle directriz de la Presidencia Municipal con referencia al oficio MA-07-AI-N°39-2021. Que dice:

Los delitos de querrela son de acciones privadas aquí es un tema de injuria, calumnia o difamación y no se aplica en el artículo N° 26, aunque este en un ejercicio de sus funciones en este caso una extralimitación de sus funciones, si bien en cierto se puede llevar procesos, sin llevar a cabo situaciones o conductas que lesioné el fuero privado de una persona. No estamos ante un abuso de autoridad o poder o incumplimiento de deberes o un delito funcional por lo tanto no se le concede la defensa para tal caso de la querrela interpuesta por el señor Alcalde Municipal. Se suscribe la Secretaria Municipal.

III nota. De acuerdo al artículo N° 26 de la Ley General de Control Interno, el que literalmente describe lo siguiente:

“Protección al personal de la auditoría. Cuando el personal de la auditoría interna, en el cumplimiento de sus funciones, se involucre en un conflicto legal o una demanda, la institución dará todo su respaldo tanto jurídico como técnico y cubrirá los costos para atender ese proceso hasta su resolución final”.

Siendo en lo que apariencia se le acusa al auditor Interno en la notificación recibida bajo el expediente N°21- 000019-0523-PE del Juzgado Tribunal Penal III Circuito

Judicial de San José, por presunta calumnias del funcionario descrito, es producto de la labor de fiscalización realizada de acuerdo a las competencias y potestades designadas por el legislador en el artículo N° 22 y 33 de la Ley General de Control Interno, esta unidad fiscalizadora le solicita el Jerarca Orgánico, proceda a indicarle al Jerarca Administrativo la contratación de un asesor jurídico para su acompañamiento en dicho caso, en apego al artículo N°26 descrito marras. Se requiere que esta contratación se realice con la agilidad y oportunidad debido a que hay plazos que prescriben, apegado al artículo 139 – inciso F del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa que dice literalmente:

Atención urgente de gestiones judiciales: La contratación de servicios de abogacía, cuando corresponda atender de manera pronta e impostergable una gestión judicial, siempre y cuando no se cuente con funcionarios idóneos para la tramitación del asunto. Si no se requiere de la atención profesional inmediata deberá acudir al procedimiento ordinario correspondiente. Se suscribe A.I.

Se acuerda trasladar la comisión de Asuntos Jurídicos para su dictamen.

3.3 nota de Recursos de Apelación.

RECURSO DE APELACION CONTRA LA RESOLUCION: MA-AM-200-2021 EMANADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL Y PARA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAJUELITA.

Sres.: Concejo Municipal, Presente. Nosotros, MARCO VINICIO QUIROS CALVO, mayor, soltero, empresario, vecino de San José, Hatillo Centro, cien metros Norte de Plaza América, con cédula de identidad número 1015560939; y ALVARO FERNANDO CLIMENT CALVO, casado una vez, empresario, del mismo domicilio del anterior compareciente, con cédula de identidad número 1012980158; ambos actuando conjuntamente, en nuestra condición de Apoderados Generalísimos sin límite de suma y Representantes legales de la compañía denominada "INVERSIONES INMOBILIARIAS MARVI SOCIEDAD ANONIMA", cédula de persona jurídica 3-101-342715; sociedad con domicilio igual que sus representantes; con el debido respeto en tiempo y forma, manifestamos;

De conformidad con el Recurso de Apelación incoado por esta representación ante el señor Alcalde Municipal señor Modesto Alpízar Luna; y el cual fue denegado mediante la Resolución MA-AM-200-2021, mediante el cual se ordena suspender todo tipo de actividad constructiva; es nuestro deseo manifestar lo siguiente:

Primero: Tal y como lo hemos informado a la Municipalidad actualmente solo restan los informes que se tramitan ante Bomberos de Costa Rica y el Ministerio de Salud, para poder cumplir a cabalidad con la presentación de los planos constructivos,

debidamente aprobados por el Colegio de Ingenieros y Arquitecto; y así terminar con lo requerido por la Municipalidad.

Segundo: Hemos de manifestar que por tratarse de una obra terminada, no existe posibilidad de seguir realizando otras obras, tal y como lo señala la resolución venida en alzada. Reiteradamente le hemos señalado a las autoridades municipales, que estamos en total disposición de cancelar la totalidad de los impuestos y sus respectivas multas, cálculo que se realizará una vez que el Colegio de Ingenieros y Arquitectos nos entreguen los planos constructivos solicitados, mismos montos a cancelar que sean señalados por la Municipalidad, prontamente en cuanto nos sean entregados los planos por parte de las autoridades administrativas que trabajan en ese sentido, serán entregados como corresponde a la Municipalidad.

Tercero: Les reiteramos lo solicitado mediante documentos presentados ante la Municipalidad bajo los números de referencias ING-1417-2021, del día 25 de mayo, 2021 e 1NG-1426-2021 DE FECHA 27 DE mayo De 2021. Lo anterior debido a que ya están próximos a salir los planos y con lo cual nos permitiría cumplir a cabalidad con lo ya solicitado. Solicitando su comprensión y tomando en consideración que las instituciones públicas se han visto sumamente afectadas con los tiempos de entrega de documentos, debido al cambio en los horarios y formas de trabajo por la pandemia del Covid-19; es por ellos que solicitamos el tiempo necesario para cumplir con lo solicitado y nos comprometemos a no realizar ninguna actividad constructiva en el lugar.

PETITORIA: En virtud de lo antes expuesto y con el debido respeto de siempre les solicitamos un plazo prudencial para la obtención definitiva de los requisitos ya mencionados; de manera que una vez cumplido con la entrega de los planos procederemos a cancelar las sumas dineradas que correspondan a la Municipalidad. Para las notificaciones al correo, lic.chaves54@ginail.com, se suscribe "INVERSIONES INMOBILIARIAS MARVI SOCIEDAD ANONIMA.

Se acuerda trasladar la comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis.

CAPÍTULO IV

4. Asuntos de trámite Urgente a criterio de la Presidencia

No hay/ asuntos para el día de hoy.

CAPÍTULO V

5. Asuntos de la Alcaldía.

Reiterarles el agradecimiento y muy buenas noches a todos, un tema que queremos agilizar Qué es el acuerdo para la solicitud del cajero del Banco Popular en las instalaciones municipales el día de hoy se me hizo llegar un acuerdo ya firmado por algunos compañeros sin embargo, al darle lectura ahí mismo la narración es un tanto confusa por tal motivo le dije a la secretaria que se lo devolviera de nuevo a doña Emilia para hacer los ajustes necesarios pero no se me hizo llegar para lo que ustedes como consejo haga lo que corresponde para agilizar es un poquito revisar la redacción

Se presenta el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y OTROS BENEFICIOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAN JOSE S.A. (USJ) – COLEGIO UNIVERSITARIO ISESA Y LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA.

Se acuerda: trasladar a la comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis.

Tema 03. Ajuste de la Liquidación presupuestaria 2020.

Es un ajuste que tenemos que hacer a la liquidación presupuestaria 2020, cuando esto sucede cuando se hace la liquidación hay algunos montos que quedan comprometidos para que se gasten en el primer semestre hasta junio hasta el 30 de junio, cuando estos montos no se gastan cómo van en la liquidación del año anterior en el 2020 hay que hacer esos ajustes y hay que tomar un acuerdo para para que sean incorporados en un próximo presupuesto extraordinario.

Dice así:

Las normas de presupuesto público, permite la utilización de los compromisos al cerrar cada año. Estos compromisos son gastos que no se han ejecutado pero tienen las siguientes características al 31 de diciembre de cada año.

- 1-Posee una orden de compra,
- 2-Existe una factura y orden de pago, que no se ha pagado
- 3-Es una licitación que ya fue adjudicada

Estos compromisos se registran como gastos sin embargo deben ser ejecutados y pagados antes del 30 de junio del año siguiente. Si no es así se debe ajustar la liquidación presupuestaria.

Este año, los siguientes gastos no fueron ejecutados al 30 de junio 2021, por lo tanto se debe ajustar la liquidación 2020.

Perifoneo de Alonso Gómez	¢200.000.00
Reparación de moto guarañas	¢327.504.12
Tintas y pinturas	¢ 37.500.00
Materiales Minerales UTGV	¢640.300.00
Geotecsa (empresa de notificaciones)	¢1.259.700.00
Total	¢2.465.004.12

Estos fueron registrados como gastos por lo tanto se deben de reversar el gasto. El efecto en la liquidación es:

Un aumento en el superávit libre de ¢1.824.704.12,

Un aumento en el superávit específico ¢640.300.00 (UTGV)

Se adjunta liquidación 2020 inicial y liquidación 2020 ajustada.

Esto no tiene ninguna afectación es sencillamente no se ejecutaron y ahora hay que hacer un ajuste, las recomendaciones como no hay complicación creo yo desde mi expectativa eso tiene que ser aprobado hoy y ojalá que quede en firme porque doña Silvia que es la encargada tiene hasta el jueves para ahí corporal este ajuste en la liquidación 2020. Eso es básicamente lo que dice este documento.

Tipo de Liquidación	Liquidación Inicial	
Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal		
ANEXO No 1		
MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020		
En colones		
	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	3.313.787.397,46	3.601.853.830,39
Menos:		
EGRESOS	3.313.787.397,46	2.806.698.133,38
SALDO TOTAL		795.155.697,01
Más:	0,00	
Notas de crédito sin contabilizar 2020	0,00	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2020	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		795.155.697,01
Menos: Saldos con destino específico		643.984.595,90
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		151.171.101,11
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		643.984.595,88
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509		162.084,97
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		11.203.457,96
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509		43.533,00
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		98.205.258,69
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729		3.719.974,99
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		14.697,36
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento		113.712,64
Comité Cantonal de Deportes		34.831.211,36
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley Nº9303		5.956.583,16
Unión de Gobiernos Locales		5.992.198,25
Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José		1.553.333,35
Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO		766.684,41
Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		11.378.559,46
Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		394.047,92
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114		139.533.427,34
Proyectos y programas para la Persona Joven		11.301.869,41
Fondo Aseo de Vías		39.104.622,49
Fondo cementerio		8.741.318,87
Fondo seguridad y vigilancia comunal		172.565.068,69
Saldo de partidas específicas		56.868.150,90
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias		30.000.000,00
15% Ingreso con Licencias bebidas Alcoholicas Proyectos de Desarrollo		11.534.800,66
Modesto Alpizar Luna		Firma del Alcalde
Silvia Molina Arias		Firma
	13-jul-21	
	Fecha	
1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2019, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.		

Presidente municipal de Jonathan

Señores regidores si alguno tiene alguna duda, o tomar el acuerdo de la aprobación del ajuste de liquidación presupuestaria 2020.

Regidora Noilyn López.

Gracias y muy buenas noches, a mí la duda que me queda es porque llegan las cosas así de repente y hay que probarlas ya eso no me parece, porque si tiene tiempo hasta el jueves porque hasta hoy la presentó sí desde el 30 ya se sabía que había que hacerlo eso me parece que no debe de ser las cosas no se deben de estar aprobando así en carreras la verdad eso no me parece.

Señor Alcalde Municipal.

Muchas gracias Doña no hay tiempo la observación, sólo decirle que no es un tema propiamente de mi persona es un tema de la contadora ella está con muchas cosas que

hacer y lógicamente, y esto no significa que no sea importante pero hasta el día de hoy me la hacen llegar esa es la situación, no es algo que yo lo quiera de esta manera.

Esto se lo podemos consultar a doña Silvia qué es la que hace ese tipo de informes.

Regidora Noilyn López

Si don Modesto esto, lo dije bien claro porque Si ella sabía que había que presentarlo porque se entregó hasta hoy yo lo dije claro no le estoy echando a nadie la culpa. Lo dije clarito si hay que si hay que aprobarlo porque lo mandan hasta ahora. No le estoy diciendo que don Modesto tenga la culpa.

Señor Alcalde Municipal

El tema técnico tenemos que consultarlo yo sé que ella ha tenido mil trabajos porque está con cierre al 30 de junio, hay que ser cierres hay que mandar informes y ahora todo mundo pide informes no lo justifico pero yo sí sé que ha estado con mucha carga laboral. Y es un gran tema laboral y sé que en muchas áreas nos falta personal, no es un tema que hoy es para discutir y Menos ahora que hay un decreto donde no se pueden crear plazas hasta el 2023 pero si la carga laboral en ese departamento específico es muy importante.

Regidor Ronald Mendoza

Sabemos que el Alcalde depende de que le pasen los documentos al día, pero si opino igual que la compañera Noilyn, si hablo en algún momento durante el 2020 que se presentará en los documentos con tiempo para nosotros poderle dar una revisada eso es lo único que pedimos nosotros, nosotros no queremos potable en contra nada obviamente sabemos que se va a utilizar y no es la idea de perderlos pero el asunto es el tiempo y Esa no es la primera vez llega algo y de una vez hay que probarlo hoy, porque ya para la otra semana ya no se puede sólo queremos saber porque llega a destiempo las cosas para que podamos mejorar un poco. Muchas gracias

Regidor Alonso Salinas.

Yo sí les digo algo compañeros nosotros somos los responsables de lo que votamos y lo que estamos votando son números y concuerdo con la compañera noilyn, no es echarle la culpa a nadie y menos al Alcalde pero esto nos llegó a las 6:00 de la tarde pasaditas, a mí me gustaría verlo y leerlo analizarlo y como dice el Alcalde que no hay ningún problema pero somos los responsables de lo que votamos yo sí lo voy a votar negativo no por votar lo negativo porque nosotros somos los responsables. (El internet está pésimo). Que nosotros como regidores somos los responsables de lo que votamos aunque yo sé que es muy importante, pero también es importante que nosotros mismos nos cuidemos las espaldas por esa razón me gustaría analizarlo y si cabe la posibilidad de votar o la próxima semana hacerlo pero ese momento lo voy a votar negativo. Muchas gracias.

Presidente Municipal Jonathan Arrieta.

Este es el ajuste de la liquidación 2020, que fueron dineros que no se gastaron en el período pasado y hay que indicarle a la contraloría que no se gastaron para poderlos ingresar en el próximo presupuesto extraordinario, por un monto de ¢2.465004.00 colones, sólo es decirle a la contraloría qué es ajuste de liquidación 2020 es para ser incorporado en la próximo presupuesto extraordinario. No sé si alguno tiene alguna duda más.

Alcalde Municipal

Y el factor tiempo, entiendo la posición de los compañeros y serás respeto pero el entendido y la recomendación que me hace doña Silvia en la medida de la posibilidad por Factor tiempo ella tendría hasta el día jueves para enviar esta información a la contraloría general de la república.

Presidente Municipal

Para tomar el acuerdo del ajuste de liquidación 2020 por ₡2.465.004.00 colones. Se somete a votación quedando aprobado por mayoría de cuatro votos positivos y tres votos en contra de los regidores, Alonso Salinas, Ronald Mendoza, Noilyn López. Se le aplica el art. 45 con la misma votación **QUEDANDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS.**

Tema 04. Nota

Se les hace llegar un documento con todo el aprecio que les tengo pero el tema del señor auditor ya rebalsó toda consideración y dice así:

Alajuelita, 13 de julio, 2021. MA-AM-227-2021. Señores Regidores Concejo Municipal. Asunto: Nuevo oficio relativo al Auditor Municipal.

Sirva la presente para saludarles respetuosamente, a la vez, referirme de nuevo y de forma vehemente a la situación acusada en oficios anteriores ante éste cuerpo colegiado en relación al Auditor Municipal sin que a la fecha exista pronunciamiento al efecto, mismas que se enuncian brevemente a continuación:

1) En fecha 7 de marzo, 2020, en el Oficio MA-AM-073-2020, dirigido al Concejo Municipal, se solicitó a los Señores Regidores un análisis exhaustivo del expediente de nombramiento del Auditor toda vez que del estudio realizado se desprende la omisión del cumplimiento de requisitos solicitados, en el mismo documento se menciona que el día 12 de febrero del 2020, bajo el número de oficio MA-AM-035-2020, se traslada al Auditor Interno la relación de hechos por falta al deber de probidad al cobrarse el monto económico por dietas estando ausente un miembro del Concejo Municipal del periodo 2016-2020, esto con la finalidad de continuar el trámite denunciado, sin que a la fecha exista pronunciamiento alguno.

2) Una vez efectuado el nombramiento del Señor Auditor, el Concejo Municipal precedente, en la Sesión Ordinaria número 153 del 17 de diciembre del 2019, acuerda que dicho nombramiento será efectivo a partir del 06 de enero del 2020, en el oficio número MA-CM-91-2019, así lo comunica al Ente Contralor, sin embargo, en el oficio

MA-AM-227-2021. Página 02.

CM-0001-2020, de fecha 10 de enero del 2020, la Secretaría del Concejo, indica al Departamento de Recursos Humanos que ese nombramiento rige a partir del 18 de diciembre del 2019, en contraposición a los acordado el día 17 de diciembre, 2019, lo cual conlleva a la Administración a tener que pagarle al Auditor desde el 18 de diciembre del 2019 y no como efectivamente había acordado el Concejo Municipal, a partir del 06 de enero 2020, aunado a ello, se acepta el pago desde el 18 de diciembre 2019, a sabiendas de que no se laboró los días 18-19 y 20 de diciembre 2019, sino desde el 06 de enero del 2020 en adelante.

3) Esto sería como pagarle a los Regidores dietas de sesiones no ocurridas siendo evidente la necesidad de que el eventual receptor de un pago por concepto de dietas, se encuentre presente en la sesión del órgano colegiado del cual forma parte, para hacerse acreedor a la retribución respectiva, igual suerte ocurre con el trabajador, debe realizar su trabajo para recibir el pago correspondiente. Por su parte, el Código de Trabajo define en el artículo 162 el concepto de salario como la retribución que el patrono debe pagar al trabajador en virtud del contrato por las labores hechas, así las cosas, si no ha realizado ninguna prestación de servicios, no se configura la causa para la remuneración.

4) En el documento MA-AM-160-2021, fechado 25 de mayo, 2021, se hace de conocimiento de éste Honorable Cuerpo colegiado, las ausencias injustificadas del Auditor, en fechas: 7, 28 de octubre; 18, 25 de noviembre; 03, 09 y 23 de diciembre del año 2020; 03, 10 y 24 de febrero del año 2021 el Auditor estuvo ausente del municipio sin que medie justificación de estas ausencias, valga mencionar también que no debe

confundirse independencia funcional con la falta de justificación al trabajo , dado que como funcionario público se encuentra sometido al Principio de legalidad .

MA-AM-227-2021. Página 03.

Aunado a lo anterior, el señor Auditor ha estado ausente sin motivo los días: 03 de marzo, 26 y 28 de mayo; 02,04,09,11,16,18,23,25 y 30 de junio; 02 y 09 de julio, del año 2021.

5) Debido a la implementación del Teletrabajo como medida extraordinaria ante la pandemia ocasionada por Covid-19 y en consulta realizada a la Asesoría legal relativa a la presentación del Contrato de Teletrabajo por parte de la Auditoría municipal, toda vez que esta Oficina es la encargada de revisar los Contratos de Teletrabajo de los colaboradores del municipio, en el Oficio MA-AM-AJ-043-2020 del día 14 de abril, 2020, indica que esta Oficina no cuenta con Contrato de Teletrabajo.

Debido a esto, en la Sesión Ordinaria Número 55 del Martes 18 de mayo, 2021, el Concejo Municipal conoce la solicitud de la Secretaria del Concejo y del Auditor para acogerse a ésta modalidad y acuerda autorizar dos días de Teletrabajo al señor Auditor, sea miércoles y viernes, como también la presentación de informe o reporte de Teletrabajo para ambos funcionarios. Acuerdo definitivamente aprobado.

Posteriormente en fecha 22 de junio, 2021, el señor Auditor envía para su revisión y firma el Contrato de Teletrabajo, mismo que es devuelto por la Asesora legal vía correo electrónico el 24 de junio, 2021, con las correcciones a efectuar sin que al momento cuente con el respectivo convenio aprobado y firmado por ambas partes; no teniendo justificación alguna para ausentarse de su labor diaria.

Reitero el criterio esbozado en los escritos anteriores, en el sentido de que técnicamente las Auditorías internas se encuentra regidas por la Contraloría General de la República que emite directrices y lineamientos, sin embargo, administrativamente se encuentran sujetas a la jerarquía administrativa del Alcalde, lo anterior sin perjuicio, por supuesto, de su deber de cumplir con las instrucciones y órdenes que le gire el Concejo Municipal cuando así lo considere oportuno.

MA-AM-227-2021. Página 04.

6) De lo anterior se colige, que el señor Auditor ha faltado a sus labores 23 (veintitrés) días sin que medie documento legal que justifique sus ausencias, como consecuencia, puede ser despedido sin responsabilidad patronal al tenor de lo establecido en el numeral 81 inciso g) del Código de Trabajo , que advierte:

ARTÍCULO 81.- Son causas justas que facultan al patrono para dar por terminado el contrato de trabajo: (...) g) Cuando el trabajador deje de asistir al trabajo sin permiso del patrono, sin causa justificada durante dos días consecutivos o durante más de dos días alternos dentro del mismo mes calendario. (...).

Nótese que, solamente en el mes de junio, 2021, el señor Castillo estuvo ausente 09 (nueve) días sin presentar justificación legal válida que respalde sus ausencias. En razón de lo anteriormente señalado, es más que claro que las ausencias al trabajo sin permiso del patrono son faltas que pueden implicar el cese de la relación laboral y que si el trabajador no quiere sufrir las consecuencias que implica su ausencia, debe de forma oportuna poner en conocimiento de su patrono las circunstancias o razones que le impidieron asistir a su trabajo, las cuales deben ser reales y demostrarse documentalmente cuando corresponda.

7) Valga mencionar que en la Sesión Ordinaria Número 61 del martes 29 de junio, 2021, el Concejo Municipal acuerda, transcribo textual:

“Esta comisión recomienda éste acuerdo de comunicarle al Sr. Auditor José Avelino Castillo Abadía, por transparencia y en ejercicio del control interno se sirva marcar su asistencia a la Municipalidad por medio del marcador táctil dispuesto para el personal

Municipal a partir del día 30 de junio del 2021 y así mensualmente día a día que se presente a su jornada laboral". Acuerdo definitivamente aprobado.

MA-AM-227-2021. Página 05.

Así las cosas, el señor Castillo Abadía incumple no solo con el Contrato de Teletrabajo, ausencias injustificadas, asimismo, omite las directrices emitidas por éste Órgano colegiado.

No debe confundirse independencia funcional de que gozan las Auditorías internas con el sometimiento del funcionario público al Principio de legalidad que rige la Administración pública, como a todo el resto de regulaciones, obligaciones, facultades, deberes, principios y derechos que establece el bloque de legalidad, el cual no excluye a la Auditoría interna.

En consecuencia, atentamente solicito a los Señores Regidores se realice un análisis exhaustivo de lo supra expuesto y se tomen las medidas legales pertinentes.

De no tomarse las acciones que correspondan, según el bloque de legalidad que rige toda relación laboral, me veré obligado a elevar el caso ante las entidades competentes y a los medios de comunicación.

Sin otro particular, de ustedes con toda consideración; MSc. Modesto Alpizar Luna. Alcalde. Municipalidad de Alajuelita. Este documento se lo hago llegar a la Sra. Secretaria. Con esto concluyo mi participación. Buenas noches.

Regidor Ronald Mendoza

Es para el señor alcalde, es solamente para que no saqué de una duda ya básicamente leyó todo el documento queda claro ahí solamente unas dudas me gustaría que usted nos aclarara señor alcalde, ahí hay fechas del 2019, y si él entró en el 18, ahí hay un montón de fechas que conlleva años y no se hizo nada en el momento porque viene hacerse hasta ahora porque en un trabajo falta uno dos o tres días, las decisiones se deben de tomar correspondiente al tiempo de eso porque pasaron tantas fechas tantos días tanto todo y hasta ahorita viene a salir esto en este momento solamente para que nos aclare.

Nosotros lo vimos en Comisión con el señor licenciado del concejo Municipal don Carlos y él nos dijo a nosotros cuando una persona falta un mes paraje la alcaldía haga eso pero las demás fechas que hace muchos años ya no tiene ninguna vigencia porque fueron cosas que pasaron y no se tomaron las acciones por qué no se tomó la acción correspondiente cuando el consejo era otro no éramos nosotros porque no se tomaron las acciones correspondientes, en la cantidad de faltantes laborales que él tenía y hasta ahora viene a salir este asunto a la luz.

Son preguntas que yo hago porque el señor asesor nos dijo nos asesoró en una comisión exactamente eso todo eso caduca uno no puede sacar fechas muy antiguas y de hecho es un mes que lo que se le da para que se tomen las acciones legales y no años porque ahí hay fechas de 2019 y estamos en el año 2021. Quisiera que se me aclarara para ver cómo son las cosas y si fueran así o si no es así señor Alcalde y muchas gracias.

Señor Alcalde municipal.

Me parece que la maratónica perdón.

Asesor Carlos lanzas.

Don Modesto disculpe que le interrumpa.

Don Carlos tiene la palabra, muy buenas noches a todos señores regidores señor Alcalde y disculpe que lo interrumpa tan bruscamente pero me parece importante

tanto que usted externa lo que vaya a responder tal vez hacer una advertencia importante.

Aquí existe una denuncia formal y planteada por parte del él jerarca de uno de los jerarcas institucionales dónde es importante compañeros regidores no externar posiciones porque eventualmente adelantar criterios en la comisión de asuntos jurídicos con en ocasión de lo que dice Don Ronald, se investiga o se trasladó a los asesores jurídicos este servidor y a Doña Patricia, una denuncia con ocasión a un tema de presunto supuesto ausentismo por falta de marcas y por el tema del contrato de teletrabajo, tema quedó Modesto viene a recitar en su denuncia formal por otros asuntos, como los temas no son de evidentes y manifiesto es potable una investigación de previo para montar un procedimiento, y eso paso estamos en el tema de ausentismo a una presunta falta de que no marca el compañero auditor, y existe una nota de una comisión tema que se está investigando por parte de los asesores legales y un tema de un acuerdo que autorice al Alcalde a firmar junto con el auditor un contrato de teletrabajo pero que no lo ha firmado vemos que el acto administrativo no está completo tema que se está investigando no son temas pacíficos son temas de evidente y de manifiesto como para decir que automáticamente cumple un tema de investigación.

Por eso les digo, cuidado con las intervenciones porque podemos adelantar criterios y eventualmente en un posible procedimiento administrativo un regidor que adelante criterios puede ser recusado, Por eso evitemos de adelantar criterios atendamos el asunto bajo asuntos procesales y lo que recomendaría en este tema es mandarlo a la comisión de asuntos jurídicos para determinar lo pertinente. Y disculpe don Modesto no fue mi afán interrumpirle tan bruscamente quería evitar algún tema de planteamiento de criterio.

Señor Alcalde municipal.

No nada más decirles yo solamente lo que hago como bien lo plantea las cosas que vienen sucediendo para conocimiento y es mi deber de informar pero así yo creo que ella es muy reiterativo el tema básicamente es mi deber porque si no estaría incurriendo en falta a mi deber es porque si yo no les informé de dónde van a tomar ustedes la información, yo creo que eso le da respuesta al señor regidor y con esto cierro mi participación Muchas gracias.

Presidente Municipal

Si tomo eso nos hace llegar por favor el documento, y estará en comisión de jurídicos para ser analizado por el señor asesor también.

Señor Alcalde Municipal

Solamente para cerrar esto, cómo se había tomado un acuerdo de que tenía participar tanto Don Carlos se invite a la Patricia, porque a esa reunión hay un acuerdo en eso para que se tomen las mejores decisiones porque a final de cuentas es de mi interés.

Síndica de San Felipe, Hilda Guido.

Esto va dirigido el señor Alcalde dale verdaderamente las gracias porque en la anterior administración única se había depositado ese dinero a las escuelas y que mucho lo necesitan y agradecerle y ojalá que esto se siga haciendo, las escuelas mucho lo necesita, y anteriormente no se recibió ni un cinco. Y hasta estas dos últimas administraciones se ha entregado, en parte yo me he preguntado ¿porque no se depositó anteriormente?, y también me parece que deberían de ¿saber en se utiliza los dineros?, que a depósitos de la municipalidad. Me parece que debería de saber la municipalidad En qué se gastan los dineros porque yo estuve en un año en la junta y yo no vi nada de eso pero sería muy importante que eso se informará y que la municipalidad tuviera la información porque no es solamente de dar y dar y dar pero no hay una respuesta en esto.

Regidora Iris Figeac

A mí me parece que esa situación con el auditor la comisión está viendo eso ya los abogados le están dando un seguimiento y yo pienso que es importante que el consejo le mandé una nota a Don Modesto haciéndole saber que se está haciendo una investigación y que la nota que el mando ya se le está dando seguimiento para que Don Modesto lo sepa y no es lo que hemos querido hacer nada sino que se está trabajando como dice el abogado qué es un asunto de tratarlo con mucho cuidado eso era lo que yo proponía que se le mandé a Don Modesto no sé si se le ha mandado alguna nota de parte del Consejo haciéndole saber que las dos denuncias que ha hecho ya les hemos estado haciendo seguimiento.

Regidor Ronald Mendoza

Nada más quería aclarar qué estamos hablando del mismo documento que se está leyendo sobre las mismas bases pues si no se puede entrar un criterio vamos a esperar que en la comisión nos reunamos y poder omitir el criterio correcto por el momento Muchas gracias.

Alcalde Municipal

Efectivamente como lo plantea Doña Iris, yo no tengo ningún documento donde se certifique qué tratamiento se le ha dado a Las observaciones que yo he hecho en reiteradas ocasiones pero básicamente es eso.

CAPÍTULO VI**6. Convocatorias.**

Se convoca a la comisión de Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos lunes 7.00 pm, 19 de julio de 2021.

CAPÍTULO VII**7. Dictamen de Comisiones, No hubieron dictámenes****CAPÍTULO VIII****8. Mociones**

Se representa moción el Regidor Jose Alonso Salinas. Alajuelita, 13 de julio del 2021. Asunto: Moción para solicitar audiencia a la Empresa SADE

MOCION

Solicito respetuosamente que se apruebe la solicitud para que el representante de la empresa SADE brinde un informe sobre el avance de la instalación de tuberías que están realizando en Concepción. El Instituto de Acueductos y Alcantarillados (AyA) contrató a esta empresa para realizar dichas instalaciones, pero pasan meses y no se finaliza, por lo que es de gran importancia que se brinden las respuestas del caso por parte de esta empresa, además solicito que la empresa facilite la copia del contrato para su revisión o si es necesario que el AyA lo haga, la larga duración ha generado problemas de presas interminables generando molestias para los habitantes del cantón y para la población que requiere pasar por la calle.

Señor Alcalde Municipal

Se había presentado una moción parecida con respecto a la empresa turbina que supuestamente se iba estar en esta sesión ese era un poquito la solicitud.

Presidente Municipal

No, que le íbamos a dar audiencia.

Señor Alcalde municipal.

Pero por alguna razón no se hizo, si le parece y los compañeros están de acuerdo yo les podría hacer la convocatoria exactamente en esos términos para que ellos presente el proyecto y se abran los espacios para que todos los regidores y ojalá que el público pueda participar y se hagan todas las consultas ahí esta empresa.

Sobre este proyecto y si ustedes me dan la autorización yo lo estaría coordinando para el próximo martes

Presidente Municipal

Sería en una extraordinaria de jueves, porque hay que atender a los dos

Alcalde Municipal

Okay perfecto.

Presidente Municipal

Puede ser para el jueves 22 julio, las dos empresas son contratadas por acueductos y alcantarillados igual tiene que venir acueductos a las 2 es lo mismo. Don Modesto si lo podemos dejar para el día jueves 22 y jueves 29 de julio.

Regidor Alonso Salinas

Muchas gracias señora tiene que ser aprobada la moción esa es prácticamente la misma moción que este servidor presentó la semana pasada, lo que pasa que a raíz de esa moción los vecinos de Concepción me pidieron presentará algo con respecto a esta otra empresa, a que las presas son múltiples, los meses son bastantes, y no hay ninguna aclaración, por parte de esos arreglos entonces me parece que sí me parece que si se va hacer en una extraordinaria se distribuye bien el tiempo porque vamos a tener a dos empresa y acueductos y Alcantarillados en una misma sesión se va a alargar un poco en buena hora la idea es que no nosotros sino que los vecinos tengan entendido qué es lo que está pasando verdaderamente. Muchas gracias.

Regidor Alex Reyes

Para recordarles que ya había quedado aprobado esto que se iban a recibir las 2, y que nuestro compañero Héctor nos aclaró ese día que podíamos conectarnos todos juntos y se aprobó que vinieran las dos empresas y que viniera también el A y A, y se tomó el acuerdo que vinieran los tres el área y las dos empresas esto le dé adjunto a la moción del regidor don Alonso.

Presidente municipal.

No don Alex solamente una se aprobó ese día, sólo se aprobó turbina.

Síndico San Josecito Héctor Hidalgo.

Era justamente eso para que me aclararan porque yo recuerdo que solamente turbina que se aprobó la semana pasada y se le agregó que viniera el a y a, de igual manera la misma propuesta que en esta moción Se nombra a SADE, no se menciona a y a, para que se Le agregué y si me parece que es ambas empresas vengán separadas Pero y que ambas les acompañe a y a, porque se puede hacer mucho enredo y son empresas

distintas yo sí creo pertinente que ambas audiencias sean por separadas, pero que ambas estén acompañadas de acueductos y alcantarillados.

Regidora Iris Figeac.

Lo que pasa es que a veces en las sesiones se hacen propuestas y no se votan las propuestas se tienen, que votar también al menos yo hace un ratito hice una propuesta y no queda en nada habla uno pero no quedó en nada y lo que no se vota no tiene valor eso fue lo que pasó la semana pasada con el compañero él hizo la propuesta que se tomará en consideración de la empresa de Concepción y tampoco se votó Y sólo se votó la propuesta de Alonso, a mí me parece muy bien aprobemos esta moción la ponemos a votación y me parece que sí tiene queda aprobada.

Regidor Alonso Salinas

En la moción dice: Que nos faciliten una copia del contrato si se va a llevar a la empresa que no nos dé el mismo día el contrato porque no lo vamos a poder estudiar la idea es días antes nosotros lo tengamos y lo podamos estudiar y analizar para poder llegar a la sesión extraordinaria preparados no en la sesión leer y leer el contrato y estar escuchando a las Empresa. Esa sería la recomendación Muchas gracias.

Presidente Municipal

Si no hay más discusión someto a votación.

Acuerdo 8.1 se acuerda por unanimidad aprobar la moción por lo tanto se aprueba y se comunica las Empresas SADE y Turbina y Acueductos y Alcantarillado y se proceda a las convocatoria para realizar las dos sesión extraordinaria. **SE SOMETE A VOTACIÓN ACUERDO EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Señor Alcalde Municipal

Por la naturaleza de lo propósito qué son sanos desde el. De vista el conocimiento me retracto de lo dicho en el sentido que iba a ser el mediador de la participación creo, que lo correcto es que se haga por medio de la de la convocatoria oficial por parte de la secretaría del concejo municipal.

Presidente Municipal

Si se tomó esto vamos a coordinar las citaciones para las presentaciones y demás para las dos empresas.

CAPÍTULO IX

9. Iniciativas de los miembros del Concejo.

Se recibe iniciativa del Regidor Jose Alonso Salina, Alajuelita, 13 de julio del 2021. Concejo Municipal, Comisión de Adulto Mayor.

Asunto: Solicitud de ayuda y seguimiento para adulta mayor María Sara Espinoza Fonseca

Solicito respetuosamente el estudio del caso de la señora María Sara Espinoza Fonseca, cédula 500880334, vecina de la comunidad de Tejarillos, Casa 0-22, el caso requiere urgentemente la intervención del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), debido a que la señora cuenta con casa propia pero vive con un hijo drogadicto, la casa se encuentra hace meses sin los servicios de agua y luz, importante subrayar que el hijo ingresa a personas a la casa para consumir drogas diariamente. Tampoco la señora cuenta con comida ni tiene una persona que le cuide.

El caso fue notificado por Doña Silvia Briceño Téllez, la cual tiene el cargo de Presidenta de la Asociación de Desarrollo de la comunidad, ella pide apoyo y

seguimiento para enlazarse con el CONAPAM por medio de la Comisión de Adulto Mayor, para hacer las diligencias legales como denuncias para que los otros hijos de María Sara Espinoza Fonseca se encarguen de ella

El contacto de doña Silvia Briceño Téllez es 8574-7507, ella muy humanamente le está dando seguimiento al caso y desea ayudar, pero necesita apoyo tanto de trámite como asesoría legal, enmarcar que doña Silvia organizó una limpieza de la casa junto con vecinos de la comunidad donde se tuvo que botar la mayoría de sus posesiones por el mal estado y por la condición insalubre, se anexan imágenes del día de la limpieza.

Presidente Municipal Jonathan Arrieta

Emilia para que se tome nota y se traslade esta misiva a la oficina del Clipam. (Emilia, Jonathan por favor me la traslada porque no conocía esa nota).

Regidor Alonso Salinas

Sí doña Emilia, es que no nos dio tiempo hacerla antes para pasársela por eso la pasamos como iniciativa al consejo, es una nota de este servidor mandando la a la comisión y que yo no pertenezco a la comisión Ojalá verdaderamente y que seguramente Jonathan está viendo las fotos habrá alguna manera señor presidente que podamos compartir esas fotos para que la gente conozca y los compañeros vean son como 5 fotografías y nada más darle compartir O si le pasamos el documento a Teresita sé que ella es rápida para compartirlo porque ese lamentable.

Regidora Laura Arauz.

Como yo soy parte de la comisión del adulto mayor me gustaría también tener el documento y me pongo a la disposición ayudar en cualquiera de lo haga falta.

Regidor Alex Reyes

Yo tengo una señora de la Aurora que nos dio Doña Hilda Guido y Yo lo traslade a la comisión hasta esta horas y nunca nos convocaron para ir a hacer la visita, y yo quería ver si se puede trasladar a la misma comisión de Clipam, y la casa de esta señora también tiene problemas con la luz y es peligroso que se le quemé la casa, a ver si la compañera también tiene la nota, en la comisión del adulto mayor y que también tiene el documento de la señora y también a ver si la has juntamos y nos puedan ayudar.

Regidor suplente Kleyber Álvarez

Señor presidente bien, Es que yo tengo una situación con un señor y no sé si podré llamar mañana a Laura en la tarde y me pueda ayudar porque tengo una situación con un adulto mayor y el señor por gestiones del INVU le metieron una sobrina para que él pudiera calificar al bono y Vieras que hay una situación bien difícil tal vez sí Laura de poderle explicar el asunto En qué podemos ayudar, porque es muy llegué a mi casa y ver al Señor hasta llorando por la situación que está pasando porque su casa como son de dos personas pero la casa era del adulto mayor y la muchacha la partió en dos y el señor se quedó sin servicio y tiene muchos problemas con la muchacha me gustaría ver este asunto porque ya son varias veces que el Señor me ha visitado, no me he querido meter porque uno no se debe meter en asuntos de familia. Pero si me tiene un poco incómodo porque son varias ocasiones que el señor ha llegado para ver cómo le ayudó sí Laura tal vez me puede ayudar. Muchas gracias

Síndica de San Felipe Hilda Guido.

Agradecerle al compañero Alex, porque yo lo llamé y le pedí por favor me pueda contestaron por medio de una nota, con esa nota me sentí, que esas personas que están en ese puesto en esa comisión de los adultos mayores, deberían de ver cómo llegar esta información a una institución porque eso es lo que uno está buscando que le ayuden a uno de qué es a notas lleguen a una institución que tienen que ver con los adultos mayores, no esperemos que estos señores tenga un circuito de electricidad en

esa casa, esos señores van a morir quemados no sé si es que esperamos que haya un accidente de eso para poder actuar. Deberemos por lo menos tocar puertas y saber en qué forma nos puede ayudar y nos esperar que nos den una respuesta tan seca en la forma que me contestaron a mí.

Presidente Municipal Jonathan Arrieta

II Iniciativa, junta Vial, instalación de dos reductores de velocidad Vial, varios vecinos de Concepción arriba concretamente en la calle de la mona, solicita al concejo Municipal la posibilidad de instalar dos reductores de velocidad vial durante el día los vehículos transitan a alta velocidad y en la noche se dan carreras o piques poniendo en riesgo la integridad de los vecinos y de las vecinas, esa iniciativa también es presentada por Alonso Salinas. Emi, está la vamos a trasladar a la junta Vial.

Regidor Alonso Salinas.

Esa callecita hace poquito la asaltaron y verdaderamente la gente pasa muy rápido en moto lo de si nos están solicitando un par de reductores y es para ver si ustedes en junta Vial ustedes le puedan colaborar así como colaboraron con el asfaltado pero se necesita urgentemente un par de reductores.

CAPÍTULO X

10. Cierre de Sesión

CIERRE DE LA SESIÓN VIRTUAL, AL SER LAS VEINTIUNO HORA Y CINCUENTA DOS MINUTOS. EL SEÑOR PRESIDENTE JONATHAN ARRIETA ULLOA LEVANTA LA SESIÓN.

JONATHAN ARRIETA ULLOA

PRESIDENTE MUNICIPAL

EMILIA MARTINEZ MENA

SECRETARIA MUNICIPAL